

Defensoría 28/12/17 378L



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 398 -DG-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Directoral

Lima, 28 de Diciembre de 2017



Visto, el Expediente N°14802-17;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, concordante con el inciso 5.1. del artículo 5° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF que fuera modificado por Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que en "El primer semestre de cada Año Fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías y, en caso de obras, la descripción general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias";

Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-DG-HONADOMANI-SB/2017, de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2017", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;





Que, mediante Nota Infamativa N°771-2017-DE-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del HONADOMANI-SB, la Nota Informativa N°0377.2017.JECEyS.HONADOMANI.SB, con el requerimiento para la Adquisición de Material Médico para las Diferentes Áreas del Hospital y adjunta las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Jefa del Servicio de Central de Esterilización y Suministro;

Que, mediante Nota Informativa N°0415.2017.JECEyS.HONADOMANI.SB, la Jefa del Servicio Central de Esterilización remite a la Jefatura de la Oficina de Logística el requerimiento de Material Médico para las Diferentes Áreas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y adjunta las respectivas Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Nota Informativa N°3159-OL.N°1155-EP-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación conjuntamente con la Jefa de la Oficina de Logística remiten a la Jefatura del Departamento de Enfermería los resultados del estudio de mercado para la Adquisición de Material e Insumos Médicos para el Servicio de Esterilización del HONADOMANI-SB; así mismo, con Memo N°885-2017-DE-HONADOMANI-SB la Jefa del Departamento de Enfermería remite la Nota Informativa N°0450.2017.JECEyS.HONADOMANI.SB, emitido por la Enfermera Jefa del Servicio de Central de Esterilización y Suministro en la cual se envió el informe realizado por las áreas usuarias y el cuadro comparativo de precios de la citada adquisición;

Que, mediante Informe N° 1092-EP-OL.2017.HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, informa a la Jefa de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria y de las coordinaciones con el mismo y el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a las fuentes empleadas según cuadro (Anexo N°1) adjuntado al citado informe, se ha determinado el valor referencial de S/ 486,480.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública, bajo el sistema de precio unitario, la "Adquisición de Material e Insumos Médicos para el Servicio de Central de Esterilización del HONADOMANI-SB"; asimismo, se solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2017 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveído N°1072-2017;

Que, con Nota Informativa N° 2410.OEPE.2206.UP.HONADOMANI.SB.17, el Coordinador del Equipo de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que otorga la previsión presupuestal por el monto de S/ 486,480.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), para el año fiscal 2018, para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública, para la "Adquisición de Material e Insumos Médicos para el Servicio de Central de Esterilización del HONADOMANI-SB"; con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios-RO (00) y Con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio;

Que, mediante Memorando N° 4029-2017-OEA.HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, remite a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente para la Inclusión en el PAC 2017, del Procedimiento de Selección: Licitación Pública, para la "Adquisición de Material e Insumos Médicos para el Servicio de Central de Esterilización del HONADOMANI-SB"; por el monto de S/ 486,480.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), y solicita se proceda a proyectar la Resolución Directoral;





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 398 -DG-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Directoral

Lima, 28 de Diciembre de 2017



Que, en mérito a lo antes señalado, es procedente efectuar el Acto Resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Resolución Ministerial N° 626-2017/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2017, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Licitación Pública, para la "Adquisición de Material e Insumos Médicos para el Servicio de Central de Esterilización del HONADOMANI-SB"; por la cantidad de S/ 486,480.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a las Oficinas de Logística y Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20684 RNE. 10628

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 28 DIC. 2017

IAS/JCVO/jmchb

- c.c.
- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- D.Enf.
- D.Ester.
- Archivo

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO

2017

C) SIGLAS

UNIDAD EJECUTORA 001572

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC

20137729751

F) PLIEGO

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	0 - NO	0 - NO	Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HONADOMANI-SB	485,480.00	Soles		DICIEMBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"

.....
DPS ADRIANA DE LA CRUZ SOTO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

